

BASES DE POSTULACIÓN PARA BECA MUNICIPAL DEPORTIVA 2025

1° ¿Qué es la Beca Municipal Deportiva?

La Beca Municipal Deportiva tiene por objetivo brindar apoyo a deportistas destacados de Isla de Maipo mediante un aporte económico que facilite su preparación en competencias y desarrollo integral, a fin de apoyar en los gastos en los que se incurren, para desarrollar la actividad deportiva y la participación en campeonatos ya sean regionales, nacionales o internacionales.

La Beca Municipal Deportiva, consiste en la entrega de un monto de dinero según la categoría a la que postulen, para costear sus gastos asociados al desarrollo de su disciplina.

2° ¿A quiénes se entrega?

Es para aquellos deportistas, que **residan actualmente en la Comuna de Isla de Maipo por al menos dos años**. Esta situación deberá ser comprobada con Registro Social de Hogares y/o Certificado de residencia.

Existirán 3 categorías a las que se podrá postular:

- Categoría A – Alto Rendimiento: Hasta \$1.000.000 CLP (2 cupos)
- Categoría B – Desarrollo Deportivo: Hasta \$300.000 CLP (4 cupos)
- Categoría C – Proyección Deportiva: Hasta \$150.000 CLP (12 cupos)

3° ¿Qué requisitos se deben tener para postular a la Beca?

- ✓ Retirar las bases a contar del viernes 10 de octubre, hasta el viernes 17 de octubre a través de la página www.islademaipo.cl y en dependencias del Departamento de Deportes en el estadio Municipal Fernando Prieto Concha ubicado en Jaime Guzmán #840, Isla de Maipo, de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30, los viernes de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
- ✓ Recepción y revisión de documentación de los postulantes desde el día lunes 20 hasta el viernes 30 de octubre en dependencias de Departamento de Deportes en el estadio Municipal Fernando Prieto Concha de lunes a jueves desde las 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30, los viernes de 08:30 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 hrs.
- ✓ Presentar domicilio en la comuna, comprobable a través de Registro Social de Hogares (RSH) y/o Certificado de Residencia el cual puede estar actualizado a la fecha referida de la postulación, ya que debe tener un mínimo de 2 años de residencia en la comuna.

- ✓ Acreditar logros y trayectoria deportiva de los últimos 2 años (2024-2025) con certificados de una institución validada en la ley Del deporte 19.712.
- ✓ Currículu deportivo, donde muestre los logros en su trayectoria deportiva indicando fechas, de los eventos en que ha participado y lugares obtenidos.
- ✓ Descripción de su proyección deportiva, realizada por entrenador o director técnico.
- ✓ No haber sido sancionado por dopaje o conducta antideportiva, que se revisara con la comisión nacional anti-dopaje.
- ✓ No ser funcionario municipal o familiar directo de un funcionario municipal en primer grado de consanguinidad.
- ✓ No recibir financiamiento municipal para desarrollar su actividad deportiva por otra vía.

4° ¿Qué documentos debo presentar para la postulación?

- A. Certificado de deportista de alto rendimiento (categoría A), Ley 19.712, cuando corresponda, a través de certificado emitido ya sea por el instituto nacional del deporte de Chile (IND), el comité olímpico de Chile (COCh) o el comité Paralímpico (COPACHI), según corresponda.
Certificado de la federación nacional respectiva afiliada a alguno de estos comités.
- B. Certificado de deportista en desarrollo deportivo (categoría B), cuando corresponda, a través de certificado emitido ya sea por el instituto nacional del deporte de Chile (IND), el comité olímpico de Chile (COCh) o el comité Paralímpico (COPACHI), según corresponda.
Certificado de la federación nacional respectiva afiliada a alguno de estos comités.
- C. Certificado de deportista con proyección deportiva (categoría C), cuando corresponda, emitido por la Corporación de Educación y Salud de que el deportista ha sido nominado a alguna competencia regional o nacional en juegos deportivos escolares, o certificado de ser medallista otorgado por los organizadores de los campeonatos inter-escolares del “Deporte Escolar Soprole” o Certificado de las Federaciones Nacionales que estén afiliadas al Instituto Nacional del Deporte (IND)

- D. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- E. Registro Social de Hogares (RSH) o certificado de residencia de la comuna.
- F. Fotocopia de tarjeta cuenta Rut Banco Estado.
- G. Respaldo situación económica (liquidación de sueldo, declaración de gastos, certificado de cotizaciones previsionales, certificado de renta, contratos de arriendo, pensión de alimentos, entre otros.)
- H. Otros documentos a presentar, si existiesen dentro del grupo familiar; personas en situación de discapacidad, comprobable con Credencial de Discapacidad, Subsidio de Salud Mental o Pensión de invalidez. Personas con dependencia severa, comprobables con certificado de sistema de salud. Informe médico tratante ante enfermedades catastróficas.
- I. Declaración de gastos (formato entregado por Departamento Deportes que va adjunto en estas bases).
- J. Otros documentos a presentar:
Carta de compromiso con la comuna y compromiso de representar a la comuna de Isla de Maipo en instancias deportivas si es que amerita, de querer participar en al menos una actividad comunitaria que se le solicite desde el departamento de deporte.

Para resolver dudas de los postulantes pueden comunicarse al correo deportes@islademaipo.cl

5° ¿Cuándo sabré si obtuve o no la Beca Municipal Deportiva?

El listado de beneficiados se notificará vía correo electrónico a los beneficiados y no beneficiados, desde el 06 de noviembre hasta el 15 de noviembre 2025.

7.- ¿Qué se tomará en cuenta para obtener la Beca deportiva?

RESUMEN PONDERACIÓN

Dimensión	NOMBRE DIMENSIÓN	Porcentaje %
1	RENDIMIENTO Y LOGROS DEPORTIVOS	50%
2	PROYECCIÓN Y PLAN DE COMPETENCIAS	30%
3	COMPROMISO CON LA COMUNA	15%
4	SITUACIÓN SOCIOECONOMICA	5%
	TOTAL PORCENTAJE:	100%

8.- Disposiciones Finales

La sola postulación a la beca implica la aceptación de las presentes bases. La Municipalidad resolverá cualquier situación no prevista en ellas.

DECLARACIÓN DE GASTOS MENSUALES

Nombre Postulante : _____

RUN : _____

IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE HOGAR

Nombre : _____

RUN : _____

Teléfono : _____

Dirección : _____

Ocupación : _____

Nº de integrantes del grupo familiar que viven en el mismo domicilio: _____

GASTOS FAMILIARES (Declarar gastos a pagar mensualmente de todos los integrantes del grupo familiar que viven en el mismo domicilio, no deudas totales que se posean, adjuntar respaldos de boletas)

DETALLE	Monto Mensual (\$)
Alimentación	
Arriendo o Dividendo	
Luz y Agua	
Locomoción	
Combustible (gas, parafina, leña, bencina, etc.)	
Teléfono Fijo	

Teléfono Móvil	
Internet	
Educación (todos los gastos que correspondan a esta área.)	
Vestimenta	
Salud (tratamientos médicos, medicamentos)	
Varios (útiles de aseo, recreación, cuotas, etc.)	
TOTAL	\$

Observaciones (puede incorporar ítems que usted crea pertinente detallar en los gastos mensuales de su hogar):

Declaro que la información entregada en este documento es fidedigna y asumo que, en caso de incurrir en alguna omisión, el beneficio al que postula el/la estudiante individualizado/a al inicio del presente documento será revocado por el Departamento Social.

Además, facuto a la Universidad a solicitar la documentación necesaria para la evaluación de la situación socioeconómica de mi grupo familiar durante todo el período que se haga efectivo el beneficio.

Firma Postulante

Firma Jefe de Hogar

Fecha:

Nota: Se debe adjuntar los respaldos de un mes, es decir, las boletas de los consumos básicos del grupo familiar con las que se cuente.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Por intermedio del presente documento se hace recepción de los documentos solicitados en el Reglamento interno y Bases de postulación para la Beca Municipal deportiva 2025.

Documentos Repcionados:

- Tener domicilio en la comuna, comprobable a través del Registro social de Hogares, y/o certificado de residencia desde hace menos de dos años.
- Acreditar logros y trayectoria deportiva de los últimos 2 años (2024-2025) con certificados de una institución validada en la ley Del deporte 19.712.
- Certificado de deportista de alto rendimiento (categoría A), Ley 19.712, cuando corresponda, a través de certificado emitido ya sea por el instituto nacional del deporte de Chile (IND), el comité olímpico de Chile (COCh) o el comité Paralímpico (COPACHI), según corresponda.

Certificado de la federación nacional respectiva afiliada a alguno de estos comités.

- Certificado de deportista en desarrollo deportivo (categoría B), cuando corresponda, a través de certificado emitido ya sea por el instituto nacional del deporte de Chile (IND), el comité olímpico de Chile (COCh) o el comité Paralímpico (COPACHI), según corresponda.

Certificado de la federación nacional respectiva afiliada a alguno de estos comités.

- Certificado de deportista con proyección deportiva (categoría C), cuando corresponda, emitido por la Corporación de Educación y Salud de que el deportista ha sido nominado a alguna competencia regional o nacional en juegos deportivos escolares, o certificado de ser medallista otorgado por los organizadores de los campeonatos inter-escolares del “Deporte Escolar Soprole” o Certificado de las Federaciones Nacionales que estén afiliadas al Instituto Nacional del Deporte (IND)

- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia frontal de tarjeta cuenta RUT Banco Estado.
- Respaldo situación económica (liquidación de sueldo, declaración de gastos, certificado de cotizaciones previsionales, certificado de renta, contratos de arriendo, pensión de alimentos, entre otros.)

- Declaración de gastos (formato adjunto en las Bases)
- Personas en situación de discapacidad, comprobable con Credencial de Discapacidad o certificado médico; Personas con dependencia severa, comprobables con certificado de sistema de salud; Enfermedades catastróficas comprobable con Informe médico.
- OTROS.**